



Ciudad de México a 14 de Octubre del 2022
OFICIO COY/DGGAJ/DG/1103/2022
Asunto: En atención a su solicitud para
Visto Bueno de Base de Taxis.

JOSE GREGORIO MENDOZA ISAIZ
REPRESENTANDE LEGAL DE LA SOCIEDAD
COOPERATIVA DE TAXIS GRAN TENOCHTITLAN
COL. PARQUE SAN ANDRES
P R E S E N T E

En atención a su escrito recibido en la Dirección de Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual solicita el visto bueno de una base de transporte público individual de pasajeros (Taxi), en la ubicación que a continuación se describe:

- BASE: CALLE VIRGINIA S/N ACERA ORITENTE A 40 METROS DE LA AV. MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO COL. PARQUE SAN ANDRES, DEL CENTRO COMERCIAL PUNTO MAQ. UBICADO EN CALLES DE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO Y 2DA CDA DE MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO

Al respecto le informo que la ubicación señalada corresponde a una Vía Primaria, por lo que este Órgano Político Administrativo no autoriza el visto bueno con base a la LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, que a letra dice:

CAPITULO II, DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

VII: Las Delegaciones, (Alcaldías) en lo que compete a su demarcación; y

Artículo 15.- Para el cumplimiento, de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, las Delegaciones (Alcaldías) tendrán, las siguientes atribuciones:

IX. Emitir visto bueno para la autorización que expida la Secretaría, respecto a las bases sitios y lanzaderas de transporte público, en las vías secundarias para su demarcación

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS MANUEL SERIO ORDOÑEZ

C.c.p. Lic. Roberto Sánchez Lazo.- Director General Jurídico y de Gobierno.- Para su conocimiento
Ref. COY/2228/2022, DGGAJ/2457/2022 DG/1388/2022

Jardín Hidalgo # 1
Col. Villa Coyoacán, C.P.04000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1208

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS